



Para la presente Convocatoria de notas conceptuales se aceptarán propuestas solamente por medio de correo electrónico.

Esta es una convocatoria de notas conceptuales. Se invitará a los solicitantes cuyas notas conceptuales hayan sido preseleccionadas a presentar una propuesta completa. La relevancia con los objetivos FLEGT y el proceso AVA es el principal criterio para la preselección.

Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA, PRIORIDADES Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	4
2.1 Antecedentes	4
2.2 Objetivo general	4
2.3 Definición de “países AVA”	5
2.4 Objetivos específicos de la presente Convocatoria de notas conceptuales	5
2.5 Asignación financiera suministrada por la FAO	10
2.6 Criterios para la selección previa	10
3. PROCESO DE EVALUACIÓN	12
4. PRESENTACIÓN DE LA NOTA CONCEPTUAL	13
5. CÓMO COMPLETAR LA NOTA CONCEPTUAL	13
ANEXO 1: FORMULARIO PARA NOTAS CONCEPTUALES	15

1. Introducción

La selección de los proyectos para su financiación se realizará por medio de un enfoque competitivo que consta de dos fases sucesivas. En la primera fase, se invita a todas las instituciones elegibles a presentar una nota conceptual (máximo tres páginas) de conformidad con la presente convocatoria (véase el formulario en el **Anexo 1**). Las notas conceptuales recibidas serán evaluadas por la Unidad de Gestión del Programa (UGP) y, en la segunda fase, se invitará solamente a los solicitantes con notas conceptuales calificadas para que presenten una propuesta completa. Un Panel de expertos evaluará y calificará las propuestas completas y decidirá sobre la selección final de los proyectos que serán apoyados y financiados. La decisión final de financiación será tomada por el Comité de Dirección del Programa.

2. Objetivos del Programa, prioridades y criterios de elegibilidad

2.1 Antecedentes

La explotación de madera ilegal plantea un enorme desafío para el establecimiento y mantenimiento de mercados eficientes y prácticas madereras sostenibles en una economía mundial que busca cada vez más garantías relacionadas con la producción legal y sostenible de madera y de productos madereros. El comportamiento ilícito en el sector maderero provoca pérdidas de ingresos para los gobiernos, la desaparición de oportunidades de desarrollo rural e industrial y un aumento de los daños al medio ambiente y de los problemas sociales.

En 2003, la Comisión Europea aprobó el Plan de acción sobre Aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales (Plan de acción FLEGT)¹, cuyo objetivo fundamental es estimular el manejo sostenible de los bosques. Con este cometido, se considera que el primer paso decisivo es asegurar la legalidad de las operaciones forestales. El Plan de acción FLEGT se concentra en reformas de la gobernanza y en la creación de capacidad para asegurar que la madera exportada a la Unión Europea (UE) proceda únicamente de fuentes legales.

El Acuerdo voluntario de asociación (AVA) es uno de los pilares del Plan de acción FLEGT. Se trata de un acuerdo comercial jurídicamente vinculante entre la UE y un país productor de madera fuera de la UE. Este acuerdo ayuda a los países productores de madera a detener la explotación ilegal de la madera, mejorando la calidad normativa y la gobernanza del sector forestal y asegurando que los productos madereros cumplan con los requisitos de legalidad establecidos.

2.2 Objetivo general

El Programa FAO FLEGT es una iniciativa quinquenal lanzada en 2015, impulsada por la demanda, que apoya a las partes interesadas en la aplicación de los elementos del Plan de acción FLEGT. Este apoyo se ofrece a dos grupos de países distintos:

- los países que ya están negociando o implementando un AVA con la UE;
- otros países productores de madera elegibles que aún no están comprometidos en un AVA con la UE (llamados países no-AVA).

¹ Plan de acción FLEGT: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2003:0251:FIN:ES:PDF>

Para fines de esta convocatoria **solamente los solicitantes de países comprometidos en un AVA con la UE** (definidos en el punto 2.3) son elegibles para presentar notas conceptuales.

2.3 Definición de “países AVA”

Esta definición se utiliza para los países que han negociado un AVA con la UE, o que están en fase de prenegociaciones/negociaciones. Bajo esta definición, son elegibles los siguientes 16 países:

Regiones	Países AVA
África	Camerún, Côte d'Ivoire, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Gabón, Ghana, Liberia, República del Congo.
Asia	Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Tailandia, Viet Nam.
Américas	Guyana, Honduras.

2.4 Objetivos específicos de la presente Convocatoria de notas conceptuales

El objetivo de esta convocatoria es asegurar que las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado² sigan identificando – con ayuda de un proceso impulsado por la demanda – las acciones de mayor prioridad para apoyar y participar en la implementación del proceso AVA.

Debido a la importancia de aumentar la participación del sector privado en el proceso AVA, las iniciativas que apoyan la participación del sector privado han sido objeto de una atención especial. Por tanto, esta convocatoria está dividida en dos lotes que corresponden a dos diferentes categorías de proyectos. Las notas conceptuales se deberán presentar en el lote 1 o en el 2 y podrán abordar hasta un máximo de dos de las prioridades temáticas que se definen más abajo.

La promoción de la igualdad de género y de la participación de la juventud será uno de los criterios de evaluación de las notas conceptuales. Como objetivo transversal, las notas conceptuales deberán promover la inclusión de cuestiones de género y de la juventud en el sector forestal. Esto incluye estrategias de igualdad de género, mayor participación de las mujeres y de la juventud en el proceso de toma de decisiones y en las actividades, estrategias que forjen cambios en las actitudes y comportamientos de los hombres y de los jóvenes y que rompan los estereotipos sexistas.

LOTE 1: Apoyo a la participación del sector privado en el proceso AVA

Los proyectos del Lote 1 perseguirán la consolidación del conocimiento y de la conformidad con los marcos jurídicos por parte de las empresas pequeñas y medianas y la promoción de la producción legal y de las mejores prácticas de manejo en toda la cadena de valor de los productos madereros. Se dará preferencia a las organizaciones de pequeños y medianos productores que abastecen los mercados nacionales y regionales. El significado de “empresas pequeñas y medianas”, para los fines de la presente convocatoria, se refiere tanto a

² Una organización del sector privado es una organización **sin fines de lucro** que representa a miembros del sector privado, incluyendo sindicatos, federaciones, organizaciones de operadores de motosierras y productores de carbono u otras pequeñas uniones o asociaciones que representan a las pequeñas y medianas empresas que trabajan exclusivamente en el sector forestal. Las organizaciones del sector privado pueden producir para los mercados nacionales o para la exportación a los mercados regionales y/o internacionales. El apoyo directo a las empresas privadas no está disponible por medio de este Programa.

los pequeños y medianos operadores que producen materia prima como a las pequeñas y medianas empresas (PYME) que trabajan en la elaboración y en la distribución de los productos forestales en el mercado.

Los proyectos del Lote 1 se centrarán principalmente en las siguientes seis (6) prioridades temáticas. Los ejemplos mencionados en cada prioridad temática son solamente a título ilustrativo y de ninguna forma se consideran exhaustivos. Se alienta a los solicitantes a utilizar este listado para guiar la elaboración de acciones innovadoras que engloben las exigencias y prioridades específicas de las partes interesadas.

1. Información, sensibilización y comunicación relacionada con el AVA

- Aumentar y mejorar el acceso a la información sobre los requisitos de legalidad;
- Aumentar y mejorar el intercambio de información y comunicación/diálogo entre las pequeñas y medianas empresas y todas las diferentes categorías de actores que participan en el proceso AVA (gobiernos, sociedad civil y sector privado) para facilitar su participación en el diálogo político;
- Sensibilizar sobre las cuestiones FLEGT (gobernanza de los bosques, sistemas de seguimiento y de rastreabilidad, nuevos requisitos de los mercados internacionales, etc.);
- Mejorar y armonizar la comunicación sobre las cuestiones relacionadas con los AVA con ayuda de los medios de comunicación y de material de sensibilización, además de su difusión;
- Promover la visibilidad de las iniciativas AVA de la localidad en los mercados internacionales, intercambios entre las asociaciones nacionales y los clientes o federaciones en la UE, etc.;
- Consolidar la sensibilización del sector privado sobre el Reglamento de la Madera de la UE (EUTR) y otras normativas comerciales o de certificación que afectan su mercado.

2. Capacitaciones, creación de capacidad y sinergias

- Organizar capacitaciones para los operadores forestales sobre los actuales marcos legislativos, normas y herramientas para cumplir con los requisitos legislativos y de los mercados;
- Organizar “capacitaciones de capacitadores”, aumentar la reserva de expertos que puedan ofrecer capacitación sobre los marcos legislativos;
- Suministrar capacitación sobre auditorías internas en materia de requisitos de los Sistemas de garantía de la legalidad de la madera (SGL);
- Ofrecer capacitaciones sobre administración de empresas, planificación del manejo forestal, técnicas de cosecha de bajo impacto;
- Promover la colaboración entre las grandes industrias y las pequeñas y medianas empresas con el fin de mejorar la gobernanza y la capacidad técnica;
- Fomentar la colaboración entre las pequeñas y medianas empresas para aumentar el intercambio de buenas prácticas/experiencias sobre la preparación o el apoyo a la implementación del AVA;
- Promover vinculaciones/sinergias entre el AVA y los esquemas de certificación por medio de pruebas piloto específicas;
- Mejorar las prácticas de manejo de los bosques, particularmente para el abastecimiento desde los pequeños productores que podrían tener capacidad limitada tanto en términos de conocimiento como de recursos financieros.

3. Sistemas nacionales de rastreabilidad, control y verificación de la madera

- Apoyar la consolidación, desarrollo y prueba de sistemas factibles de rastreabilidad, control y verificación de los productos madereros a nivel nacional o subnacional;
- Apoyar el desarrollo de sistemas para el seguimiento y control interno de la conformidad con la legalidad, abastecimiento responsable de madera y rastreabilidad;

- Ayudar a las pequeñas y medianas empresas a mejorar la rastreabilidad de sus productos y a cumplir con los SGL propuestos o existentes;
- Realizar estudios de factibilidad sobre los sistemas de seguimiento adaptados a las exigencias de las pequeñas y medianas empresas y ofrecer observaciones/opciones a los responsables de las políticas;
- Promover sinergias y compatibilidad entre los esquemas de certificación forestal y los SGL- AVA.

4. Acceso a la financiación

- Apoyar la identificación de restricciones y oportunidades para aumentar el acceso a la financiación y a la inversión para los productores, particularmente las pequeñas y medianas empresas, con el fin de facilitar su avance hacia la conformidad con la legalidad;
- Ejecutar iniciativas piloto para desarrollar y probar nuevas herramientas de inversión en el sector forestal que enfatizan la producción legal y los mercados legales;
- Fomentar o probar inversiones piloto en la cadena de valor, por parte de los compradores de productos madereros, que promuevan relaciones duraderas empresas-productores para la producción legal y sostenible.

5. Formalización del sector y acceso a la legalidad

- Realizar análisis de coste-beneficios sobre las acciones requeridas por el sector privado para cumplir con los requisitos AVA, para ofrecer recomendaciones y opciones al gobierno para lograr la legalidad;
- Promover reformas del marco jurídico nacional con el fin de crear mejores incentivos para todos los niveles de actores del sector privado, para lograr la legalidad;
- Evaluar si los derechos y condiciones de la tenencia en los países AVA plantean restricciones a la producción legal de la madera y promover acciones para mejorar la situación;
- Apoyar la simplificación/aclaración/racionalización de los requisitos de legalidad;
- Promover sistemas de verificación de la legalidad sencillos, rentables (p.ej., certificación colectiva, análisis de riesgos);
- Apoyar la creación/consolidación de las organizaciones de profesionales (p.ej., asociaciones de industrias madereras, asociaciones de PYME, cámaras de comercio, etc.) para ofrecer mejores servicios a los operadores madereros.

6. Mercados

- Realizar estudios sobre la caracterización del sector informal de la tala y de la transformación maderera, identificación de beneficios potenciales o de restricciones al incluir este sector en los sistemas AVA actuales y promover acciones para su inclusión;
- Promover la utilización de la madera de origen legal a nivel nacional, por medio de la propuesta de políticas de adquisición dirigidas a los mercados públicos y privados;
- Promover acciones para aumentar la legalidad en los mercados regionales de productos madereros, por ejemplo, armonización entre la clasificación nacional de productos y los sistemas de seguimiento, intercambio de información para el seguimiento y control transfronterizo y capacitación para los funcionarios de las aduanas;
- Facilitar intercambios/cooperación entre productores y proveedores (incluyendo a los importadores) por medio de interfaces electrónicas, mesas redondas, etc.

LOTE 2: Apoyo al proceso de negociación/implementación del AVA

Los proyectos del Lote 2 tratan de consolidar el apoyo en la preparación de las negociaciones y en la implementación de los AVA.

Los proyectos del Lote 2 se centrarán principalmente en las siguientes siete (7) prioridades temáticas. Los ejemplos mencionados en cada prioridad temática son solamente a título ilustrativo y de ninguna forma se consideran exhaustivos. Se alienta a los solicitantes a utilizar este listado para guiar la elaboración de acciones innovadoras que engloben las exigencias y prioridades específicas de las partes interesadas.

1. Información, sensibilización y comunicación relacionada con el AVA

- Identificar, por medio de procesos basados en el consenso, las prioridades del país y las acciones para afrontar los desafíos encontrados con el fin de mejorar la gobernanza de los bosques;
- Sensibilizar sobre la gobernanza forestal, el Plan de acción FLEGT y sus diferentes elementos (p.ej., AVA, EUTR, etc.) por medio de sesiones informativas, reuniones y material de comunicación;
- Divulgar información sobre tendencias del comercio maderero internacional (es decir, EUTR, Ley Lacey) y acceso a los mercados para diferentes segmentos del sector forestal;
- Promover la participación de diferentes grupos de actores con el fin de implementar el AVA;
- Mejorar y armonizar la comunicación sobre el AVA con los medios de comunicación, materiales de sensibilización, etc. y ponerlos a disposición del público en general;
- Crear mecanismos de intercambio de información, por ejemplo plataformas electrónicas, en el sector forestal para promover el acceso y el intercambio de las enseñanzas aprendidas y de las experiencias entre los diferentes actores;
- Promover los AVA por medio de sitios Web, prensa, publicaciones u otros materiales;
- Apoyar los procesos de elaboración y/o consultas (múltiples partes interesadas o para grupos de trabajo específicos) para los anexos específicos del AVA.

2. Capacitaciones, creación de capacidad y sinergias

- Sensibilizar sobre los instrumentos legales que rigen el sector forestal, incluyendo los derechos y responsabilidades de las partes interesadas;
- Promover interacciones entre los actores del sector forestal, por ejemplo, por medio de la creación de alianzas y/o la coordinación activa sobre la difusión de la información, etc.;
- Promover intercambios de experiencias e información entre los países AVA;
- Explorar opciones para crear sinergias/compatibilidades entre el AVA y otros procesos (certificación, REDD+, etc.) y mejorar su eficacia en función de los costos;
- Promover la colaboración transfronteriza y el intercambio de información sobre la legalidad de la madera y la aplicación de las leyes.

3. Mecanismos independientes de seguimiento

- Consolidar o elaborar e implementar una estrategia externa de observación independiente en la sociedad civil y/u organizaciones indígenas;
- Consolidar las capacidades de la sociedad civil y de las poblaciones indígenas para el seguimiento, compilación y presentación de informes sobre las infracciones a las políticas y legislaciones relativas a los bosques;

- Promover mecanismos para el intercambio formal de la información entre entes que realizan acciones independientes de seguimiento de los bosques y los responsables de las decisiones en los gobiernos, incluyendo los entes reguladores y judiciales;
- Realizar evaluaciones de impacto AVA o seguimiento de las salvaguardias del AVA.

4. Apoyo a las actividades forestales de la comunidad/poblaciones indígenas de conformidad con el proceso AVA

- Apoyar las iniciativas que mejoren la gobernanza a nivel local por medio de mecanismos de gestión de conflictos, plataformas de diálogo y manejo participativo de los bosques, etc.;
- Sensibilizar sobre el proceso AVA y/o sobre las medidas para consolidar la gobernanza de los bosques entre las comunidades de la localidad;
- Apoyar el establecimiento de un Sistema de garantía de legalidad de la madera (SGL) para la rastreabilidad, control y verificación del aprovechamiento maderero de la comunidad;
- Apoyar la inclusión de las comunidades y poblaciones indígenas en el proceso de negociación del AVA, creando sinergias entre las diferentes partes interesadas (gobiernos, sector privado, comunidades y sociedad civil).

5. Sistemas nacionales de rastreabilidad, control y verificación de la madera

- Determinar la situación actual de los sistemas de legalidad y rastreabilidad, control y verificación de la madera y evaluar las necesidades de mejoramiento, garantizando la inclusión en el sistema de todos los perfiles de productores y transformadores forestales;
- Determinar la situación actual de los sistemas de recaudación de ingresos forestales, seguimiento y prosecución;
- Elaborar y armonizar herramientas para el seguimiento de los flujos madereros nacionales o regionales;
- Apoyar la creación de sistemas: iniciativas piloto para sistemas de seguimiento, procedimientos de control, procedimientos de no-conformidad, sistemas/base de datos de licencias, divulgación de la información al público, sistemas de diligencia debida para la importación, etc.;
- Realizar auditorías previas de sistemas / ejecución de pruebas / evaluación de la predisposición de los sistemas.

6. Marcos político, jurídico y reglamentario

- Realizar análisis diagnósticos del marco jurídico forestal;
- Ayudar al gobierno a elaborar normas reguladoras complementarias;
- Apoyar iniciativas que consoliden la elaboración de una definición de legalidad por medio de procesos basados en el consenso;
- Consolidar las estrategias nacionales actuales o elaborar una estrategia que afronte la extracción ilegal de la madera y la gobernanza de los bosques, incorporando múltiples actores de los sectores relevantes.

7. Mercados

- Suministrar una caracterización socioeconómica de los agentes de mercado nacionales y regionales, incluyendo el sector informal artesanal de extracción y transformación de la madera;
- Apoyar la integración del sector informal en los marcos reglamentarios nacionales;

- Contribuir a la realización de análisis de flujos de madera a nivel nacional y subregional con el fin de promover acciones que aumenten la legalidad en los mercados regionales de productos madereros, por ejemplo, la coordinación entre la clasificación nacional de productos y los sistemas de seguimiento, intercambio de información para el seguimiento y control transfronterizo y para la capacitación aduanera.

Los solicitantes deben especificar con claridad para cuál lote y prioridades temáticas están presentando la propuesta. Las notas conceptuales deberían cubrir hasta dos (2) prioridades temáticas correspondientes al lote seleccionado.

2.5 Asignación financiera suministrada por la FAO

La cantidad global indicativa puesta a disposición por medio de esta convocatoria mundial de notas conceptuales es de 3 millones de EUR, suministrados por el Programa. La FAO se reserva el derecho de no asignar todos los fondos disponibles. De la misma forma, esta suma se podría aumentar si hubiera mayor disponibilidad de fondos.

Los fondos se distribuirán según la siguiente asignación indicativa por lote:

- Lote 1 (sector privado): 1 000 000 de EUR;
- Lote 2 (negociación/proceso de implementación del AVA): 2 000 000 de EUR.

Si la asignación financiera indicada anteriormente no se puede utilizar debido a calidad insatisfactoria o al reducido número de propuestas recibidas, la FAO se reserva el derecho de reasignar los fondos remanentes a otros componentes del Programa.

Cada proyecto tendrá un máximo de 15 meses para su implementación; y la asignación presupuestaria de la FAO, un máximo de 100 000 EUR.

2.6 Criterios para la selección previa

Para beneficiarse con el financiamiento del Programa, se deben cumplir las siguientes condiciones generales:

1. Que la nota conceptual sea realista y factible, tomando en cuenta el presupuesto previsto y la distribución del tiempo (máximo 15 meses y 100 000 EUR).
2. Que el solicitante esté registrado en un país elegible (véase el listado de países elegibles comprometidos en un AVA, **punto 2.3**), en el cual se implementa el proyecto.
3. Que el solicitante sea una institución gubernamental³, una organización de la sociedad civil⁴ o una organización/federación del sector privado⁵.
4. Que la nota conceptual especifique el "lote" y se centre en una (o máximo en dos) de las prioridades temáticas definidas en la sección anterior.

³ Departamentos de comercio, Oficinas de desarrollo empresarial y otras oficinas gubernamentales no directamente relacionadas con el sector forestal también son elegibles.

⁴ Para los fines de estas directrices, se define una organización de la sociedad civil como una organización sin fines de lucro que persigue un aspecto o aspectos y valores decididos por su membresía o representados y que contribuye al bien común o al interés público.

⁵ Para los fines de estas directrices, se define a una organización del sector privado como una agrupación sin fines de lucro, una unión o asociación de empresas privadas o individuales que trabajan para el interés común de conformidad con el interés público.

5. Que la nota conceptual esté completa en todas sus partes y en el formato requerido (véase el **Anexo 1** “Formulario para notas conceptuales”).
6. Que el presupuesto esté dentro de los siguientes parámetros financieros:
 - a. la financiación solicitada a la FAO no excede el techo máximo de 100 000 EUR⁶;
 - b. la contribución del solicitante (en efectivo o en especie) asciende al menos al 10 por ciento del costo total del proyecto.
7. Que todas las actividades se realicen en el/los país/países⁷ donde está establecido el solicitante y donde realiza directamente sus funciones. El solicitante debe también participar activamente en todas las fases de la implementación.

Los siguientes tipos de actividades **NO** son elegibles:

- actividades que tienen que ver sólo o principalmente con el patrocinio individual para participación en talleres, seminarios, conferencias, congresos;
- actividades que tienen que ver sólo o principalmente con investigación individual, becas de estudios o cursos de capacitación;
- actividades dirigidas a la recaudación de fondos solamente para promoción de la imagen del solicitante o de su/s socio/s;
- actividades dirigidas a generar ganancias financieras inmediatas personales o institucionales;
- actividades que consisten exclusiva o principalmente en gastos de capital, por ejemplo, infraestructura, equipos o vehículos de gran tamaño y otros recursos;
- actividades que discriminan a individuos o grupos de personas en razón de su género, orientación sexual, credo religioso o la falta de estos, o su origen étnico;
- actividades que apoyan directamente a partidos políticos;
- actividades que apoyan acciones que no son relevantes para el AVA (p.ej., una propuesta de reforestación o de plantación arbórea);
- actividades que utilizan los fondos para pagar todo/o parte de los sueldos del personal por servicios gubernamentales;
- actividades de financiación retroactiva para acciones que se realizaron antes de la presentación de la nota conceptual.

Número de notas conceptuales por solicitante

Un solicitante puede presentar más de una nota conceptual de conformidad con la presente convocatoria. Puede, además, ser socio al mismo tiempo de uno o más solicitantes. Sin embargo, un solicitante no podrá recibir más de una subvención de conformidad con la presente convocatoria.

⁶ Todas las cantidades en las notas conceptuales se deberán expresar en EUR. Para convertir las cantidades propuestas a EUR, sírvase utilizar el tipo de cambio efectivo de **InforEuro** al momento de la presentación de la propuesta:

http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/inforeuro/inforeuro_en.cfm

⁷ El proyecto y el proponente del proyecto deberán estar claramente establecidos en un país pero podrían incluir la participación de otros países AVA y no-AVA.

3. Proceso de evaluación

Todas las notas conceptuales recibidas por el Programa se evaluarán de conformidad con el siguiente proceso:

- Todas las notas conceptuales recibidas serán registradas por la Unidad de Gestión del Programa (UGP).
- Todas las notas conceptuales recibidas pasarán por un proceso de selección previa en la UGP de conformidad con los criterios de selección del punto 2.6.
- Las notas conceptuales que pasen el proceso de selección previa serán examinadas por la UGP, basándose en los criterios de evaluación del Cuadro 1. Se dispondrá de un máximo de 100 puntos para los ocho criterios combinados. Se dispondrá de un total de 70 puntos y un mínimo de 5/10 puntos por criterio para pasar a la fase de presentación de la propuesta completa.
- La UGP informará a todos los participantes en el proceso de las notas conceptuales sobre los resultados de la evaluación. Los solicitantes cuyas notas conceptuales cumplen con los criterios de la selección previa y han recibido un puntaje de al menos 70 puntos, como se ha especificado anteriormente, serán invitados a **presentar una propuesta completa dentro de dos meses de la fecha de notificación**. Esos participantes recibirán las directrices para la preparación de las propuestas, incluyendo una descripción de los criterios de evaluación y del proceso de selección.

Durante el proceso de evaluación se tratará de garantizar una amplia distribución geográfica, en la medida de las posibilidades, dependiendo de la calidad de las notas conceptuales recibidas.

Cuadro 1: Criterios de evaluación y sistema de calificación para las notas conceptuales

Criterio de evaluación	Puntaje máximo
1. ¿Cuán coherente es el diseño general del proyecto? En particular, ¿refleja el análisis de los problemas planteados? ¿Toma en cuenta los factores externos y las partes interesadas pertinentes?	/30
2. ¿Los resultados y actividades son consistentes con los objetivos del proyecto?	/10
3. ¿Los resultados anticipados se pueden lograr con el presupuesto y la distribución del tiempo?	/10
4. ¿El proyecto busca colaboración con otros socios a nivel nacional o regional?	/10
5. ¿El proyecto es innovador y suministra valor agregado a lo que ya se realiza en la práctica actual?	/10
6. ¿La nota conceptual especifica efectivamente los medios que se utilizarán para sostener el proyecto o al menos su producto, a largo plazo?	/10
7. ¿El proyecto tiene un enfoque en el género y la juventud en el sector forestal?	/10
8. ¿Cuenta el solicitante con las capacidades de gestión adecuadas?	/10
TOTAL	/100

4. Presentación de la nota conceptual

Todas las notas conceptuales deberán enviarse en inglés, francés o español por medio de correo electrónico. Poco después de la fecha de plazo los solicitantes recibirán la confirmación por escrito de que se ha registrado la nota conceptual.

Las notas conceptuales deberán enviarse a la siguiente dirección electrónica:

Programa FAO FLEGT

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Viale delle Terme di Caracalla - 00153 Roma - Italia

Correo electrónico: FLEGT-cfp@fao.org

Las notas conceptuales se deberán enviar a más tardar el día:

30 de septiembre de 2015, a las 16:00 GMT

5. Cómo completar la nota conceptual

Todas las notas conceptuales se deberán completar utilizando el Formulario para notas conceptuales (véase el **Anexo 1** abajo). La descripción del proyecto se deberá redactar en una exposición concisa. El concepto del proyecto se deberá presentar en no más de tres páginas (formato A4). Si bien no hay directrices específicas para la descripción de la idea principal del proyecto, sírvase tener presente los siguientes aspectos:

- El objetivo del proyecto se deberá redactar en un solo párrafo conciso.
- Se pide a los solicitantes que ofrezcan detalles sobre los resultados esperados y las actividades previstas para lograr dichos resultados. Cada resultado o producto se deberá describir en una sola frase, apoyado por un listado de actividades y de productos clave.
- El proyecto deberá ser coherente con las prioridades del proceso AVA en curso en el país de intervención y/o deberá contribuir a la participación del sector privado en el AVA o a su predisposición.

Se solicita a los interesados que, en sus notas conceptuales, suministren solamente una estimación de la contribución financiera de la FAO. Sólo si el solicitante es invitado a presentar una propuesta completa se necesitará un presupuesto detallado.

Se evaluará solamente la nota conceptual. Por lo tanto, es sumamente importante que este documento contenga TODA la información pertinente sobre la acción. No se espera anexos adicionales.

Programa FAO FLEGT



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura



Instituciones gubernamentales, entidades no estatales y organizaciones del sector privado

Apoyo a acciones prioritarias para participar en la implementación del proceso AVA

ANEXO 1

FORMULARIO PARA NOTAS CONCEPTUALES

**Fecha límite para las Notas conceptuales:
30 de septiembre de 2015, a las 16:00 GMT**

1. Información general del solicitante	Nombre completo		
	Acrónimo		
	País ⁸		
	Situación jurídica		
	Dirección		
	Persona de contacto	Nombre	
		Teléfono	
		Email	

2. Capacidades de gestión del solicitante	Facturación/Presupuesto anual		EUR
	Estructura de gobernanza <i>Sírvase describir brevemente la estructura de la organización, funciones y responsabilidades de las personas de referencia implicadas.</i>		

3. Lote seleccionado		Lote 1: Sector privado <input type="checkbox"/>	Lote 2: Apoyo AVA <input type="checkbox"/>
4. Prioridad temática	#1	[seleccionar una temática]	[seleccionar una temática]
	#2	[seleccionar una temática]	[seleccionar una temática]

5. Principal país beneficiario	
---------------------------------------	--

6. Contribución solicitada a la FAO (máx. 100 000 EUR)		EUR
---	--	------------

7. Duración (máximo 15 meses)		Meses
--------------------------------------	--	--------------

8. Título del proyecto, objetivo, resultados esperados y actividades principales
- Título

⁸ País donde el proponente esté registrado.

- Objetivo (50 palabras)

Describa brevemente lo que pretende lograr con el proyecto y los cambios que se producirán como resultado del proyecto.

- Actividades y resultados esperados (500 palabras)

Ofrezca suficiente información de tal forma que los resultados –preferiblemente no más de tres– se entiendan con claridad. Se sugiere, para cada resultado, una lista de indicadores de logros que cubran el avance TANTO cuantitativo COMO cualitativo. Enumere, bajo cada resultado, las actividades propuestas con una breve explicación de cada una de ellas. Debería haber al menos dos actividades por resultado y, preferiblemente, no más de cuatro o cinco. Enuncie los resultados clave que debería lograr con cada una de las actividades

9. Pertinencia (500 palabras)

Enuncie los temas que abordará la propuesta y la forma en que complementan el trabajo actual. Describa brevemente los problemas abordados, la forma en que la propuesta afrontará estos problemas y por qué se ha escogido esta estrategia. Indique la forma en que se mantendrá el producto a finalización del proyecto.

10. Cuestiones de género y de la juventud (150 palabras)

Describa brevemente los aspectos de la propuesta que abordan cuestiones de género y participación de la juventud. ¿En qué es diferente la propuesta como resultado del enfoque de género y de la juventud? ¿Se ha diseñado para afrontar exigencias específicas de género y de la juventud?